



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA MANTENER LA PRODUCTIVIDAD, EL SUMINISTRO DE AGUA Y EL ABASTO DE ALIMENTOS A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL,

Quien suscribe, Diputado José Ángel Pérez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social a la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracciones IV, V y VI del Reglamento de la Cámara de Diputados someto, a la consideración de esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente u Obvia Resolución, por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Comisión Nacional del Agua, para mantener la productividad, el suministro de agua y el abasto de alimentos a fin de garantizar la seguridad alimentaria de la población durante la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis sanitaria por la que transita la humanidad a causa de la pandemia global de la Enfermedad del Coronavirus 2019 ha mostrado, con la altísima velocidad con que transcurre la información en nuestra aldea global, el nivel de nuestras fortalezas y debilidades como sociedades globales, lo que también ha exhibido la complejidad de la situación especialmente crítica en que vive, en particular, nuestro país hoy día y que exacerba la vulnerabilidad de grandes sectores de la población.



En todo el mundo, la Sociedad Civil organizada y movilizada, así como la Iniciativa Privada y la Academia, desde su modo específico de ser y actuar, comenzaron a planear y tomar medidas emergentes ante la posible contingencia sanitaria desde febrero de 2020; para el 11 de marzo del mismo año, con 118,000 casos y más de 4,000 decesos, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al brote de Coronavirus como una pandemia¹, lo que movilizó a los gobiernos de distintas regiones del mundo.

En nuestro país, el Consejo de Salubridad General, en sesión extraordinaria de 19 de marzo de 2020, decidió reconocer la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria, acuerdo que fue publicado el 23 de marzo de 2020² en el Diario Oficial de la Federación (DOF), medio en el que al día siguiente se publicaría el *Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*³.

El mismo 24 de marzo de 2020, *El País* acusaba que la OMS ya había declarado a México en la fase 2 de la pandemia⁴ y el 27 el DOF publicaba el *Decreto por el*

1.- <https://cnnespanol.cnn.com/2020/03/11/que-significa-que-la-oms-haya-declarado-pandemia-al-coronavirus-lo-que-debes-saber/>. Consultado el 4 de abril de 2020.

2.- https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590161&fecha=23/03/2020. Consultado el 3 de abril de 2020.

3. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020. Consultado el 4 de abril de 2020.

4.- <https://elpais.com/sociedad/2020-03-24/la-oms-declara-a-mexico-en-la-fase-2-de-la-pandemia-del-coronavirus-con-cinco-casos-de-contagio-local.html>. Cabe resaltar que, de acuerdo con notas del mismo día de medios locales como *La Crónica de Hoy*, el Gobierno Mexicano lo negaba: <https://www.cronica.com.mx/notas-ssa-rechaza-que-mexico-este-en-fase-2-como-informa-la-oms-1149114-2020>.

Simultáneamente, una nota de Financiero (también del 24 de marzo) encabezaba: *México declara oficialmente inicio de la Fase 2 de propagación de coronavirus*, en <https://www.elfinanciero.com.mx/salud/mexico-declara-oficialmente-inicio-de-la-fase-2-de-propagacion-de-coronavirus>. Consultados el 4 de abril de 2020.



*que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)⁵ en el que se prevé, entre las acciones extraordinarias (el subrayado es nuestro), el utilizar como elementos auxiliares **todos los recursos médicos y de asistencia social de los sectores público, social y privado** existentes en las regiones afectadas y en las colindantes.*

Al día siguiente, el 28, el subsecretario López Gatell expresaba en la conferencia diaria vespertina⁶:

En la medida en que logremos las medidas masivas de inmovilización, de reducción de la actividad laboral, escolar y la concentración de personas en el espacio público en forma masiva, tendremos un beneficio para todas y todos y el beneficio necesario imprescindible, impostergable es reducir la velocidad de transmisión de este virus.

Reitero, esto es impostergable, es nuestra última oportunidad de hacerlo y hacerlo ya, y esto requiere que de manera masiva nos restrinjamos y nos quedemos en casa.

Por eso, decimos directamente a la sociedad, a todos y cada uno de los miembros de esta república: quédate en casa, quédate en casa, quédate en casa; porque si lo haces tú y lo hacemos todos, es la única manera de reducir la transmisión de este virus.

⁵.- https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590673&fecha=27/03/2020. Consultado el 3 de abril de 2020.

⁶.- <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-informe-diario-sobre-coronavirus-covid-19-en-mexico-239159?idiom=es>. Consultado el 4 de abril de 2020.

Para el día 30, en su edición vespertina, el DOF publicó el *Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria (sic) por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*⁷ que, por toda disposición, expresa:

Primero. *Se declara como emergencia sanitaria (sic) por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).*

Segundo. *La Secretaría de Salud determinará todas las acciones que resulten necesarias para atender la emergencia prevista en el numeral anterior.*

Al día siguiente, en el mismo medio se publicaría el acuerdo *por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria (sic) generada por el virus SARS-CoV2*⁸ que, en sus dos artículos, expresa las medidas (énfasis añadido) *como acción extraordinaria, para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, que los sectores público, social y privado deberán implementar (...).*

En específico, la presente exposición aborda un tema de interés nacional que merece respuesta consensada para mejor proveer en tiempos tan aciagos, a saber, la seguridad alimentaria de las y los mexicanos para enfrentar los efectos de la pandemia mundial.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

⁷.- https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590745&fecha=30/03/2020. Consultado el 4 de abril de 2020.

⁸.- https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020. Consultado el 4 de abril de 2020.



De acuerdo con datos especialmente útiles al caso, de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018⁹, levantada por la Secretaría de Salud, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 8.6 millones de personas padecían diabetes y 15.2 millones de personas hipertensión; por su parte, el 11.4 por ciento de la población total en México fumaban.

Por cuanto a la nutrición, los resultados de la encuesta arrojaban entonces que *44.5% de los hogares en México se identificaron con seguridad alimentaria. En contraparte, el 22.6% presenta inseguridad alimentaria moderada y severa, el 32.9% restante inseguridad leve*, lo que implica, de acuerdo con aritmética elemental, que **55.5 por ciento de la población presentaba inseguridad alimentaria**. Por otro lado, *el porcentaje de adultos de 20 años y más con sobrepeso y obesidad es (era entonces) de 75.2% (39.1% sobrepeso y 36.1% obesidad)*.

Los anteriores datos, que no prejuzgan sobre la coexistencia de otros, se relacionan con lo expresado en la conferencia vespertina diaria de 4 de abril de 2020¹⁰, en la que el subsecretario Gatell espetó (nuestro énfasis):

*Pero desafortunadamente en México -esto lo habíamos comentado semanas atrás, pero lo quiero retomar para que lo recuerden- **en México tenemos una de más grandes prevalencias de diabetes, una de las más grandes del mundo, 14 por ciento, y también tenemos la más grande epidemia de***

⁹.-

https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut_2018_presentacion_resu ltados.pdf. Consultado el 3 de abril de 2020.

¹⁰.- <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/94145>. Consultado el 5 de abril de 2020.

obesidad y sobrepeso, tres cuartas partes de la población mexicana tienen sobrepeso o tienen obesidad.

Esto es producto de muchos años, de cuatro décadas al menos de mala alimentación, una alimentación que ha estado empujada por productos de baja calidad nutricional y muy alto poder calórico, y son particularmente los alimentos industrializados, y estamos teniendo las consecuencias de esa epidemia a lo largo de 40 años; en sí mismas, la obesidad, el sobrepeso, la diabetes, son epidemias. Entonces, eso es lo que hoy va a pesar importantemente y otras enfermedades que se relacionan con estos trastornos metabólicos.

Previamente, el mismo funcionario, en la conferencia matutina de 13 de marzo de 2020¹¹, al referirse a las compras de pánico que ya se presentaban en diversas ciudades y, luego de señalar que *por ejemplo, para la fiebre, cubrebocas, ya lo hemos dicho muchas veces, su inutilidad como medida preventiva*, manifestó (el subrayado es nuestro):

Y en general, si uno está bien alimentado, si uno come frutas y verduras ricas en vitamina C, su sistema inmune va a estar facilitado, pero no quiere decir que es una vacuna, no quiere decir que es una protección, no quiere decir que de manera específica reduce el riesgo.

Entonces, comprar pastillas de vitaminas y en específico vitamina C no contribuye sustancialmente a protegerse. Alimentarse sanamente, preferir productos naturales y no comida chatarra, productos que tienen una diversidad nutrimental y

¹¹.- <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-viernes-13-de-marzo-de-2020>. Consultado el 4 de abril de 2020.

no exceso de calorías, exceso de grasas, exceso de sal, exceso de azúcares añadidos, es mejor los productos naturales en general.

(...)

*Ninguna vitamina es indispensable para esto. Ahora, hidratarse sí, hidratarse sí, todas y todos debemos beber dos litros de agua simple al día al menos, donde hace calor se puede beber más, mejor si no son botellas de PET porque contaminan, puede ser un material de reuso, y hay que mantenernos hidratados, dos litros al día, **ocho vasos al día, eso nos va a ayudar a todos,** pero tampoco es una vacuna ni una protección específica.*

A la fecha y, ante la crisis económica aparejada a la sanitaria que ya se vive por el cierre de fuentes de trabajo actuales e inminentes, la pobreza alimentaria es altamente probable que se dispare y no existe ningún indicador basado en evidencias y en datos científicos¹² que pueda expresar lo contrario.

En el curso precitado de USAID¹³, en su módulo 7^o, *Seguridad alimentaria durante una pandemia*, aborda con gran solvencia las tres dimensiones del asunto, a saber: la disponibilidad de alimentos, el acceso a los alimentos y la utilización de los mismos. Expresa, con gran fortuna, que existe *seguridad alimentaria en una comunidad cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficiente alimento para satisfacer sus necesidades nutricionales con el fin de llevar una vida productiva y sana.*

¹².- En el entendido clásico y riguroso de lo que significa la palabra *científico*.

¹³.- Podrá ser uno entre muchos y ciertamente es perfectible. Pero tiene el mérito de existir y estar avalado por profesionales y técnicos de alto nivel.



José Ángel Pérez Hernández
DIPUTADO FEDERAL POR EL DISTRITO 6 DE COAHUILA
TRABAJO PARLAMENTARIO



Es deseable y urgente que se consensen las mejores soluciones para, como decíamos en otra oportunidad, mirar desde distintas perspectivas y de modo integral la complejidad de la situación y cambiar el rumbo, de tal suerte que el cuidado de la salud, el mérito profesional y las competencias técnicas relacionadas sean justamente valoradas y se vuelvan una prioridad desde una mirada de largo plazo y una visión comprensiva de Estado que respete y fortalezca a la Sociedad Civil organizada y movilizadora, a la Academia y al Sector Privado en tanto generador y productor de riqueza que en su momento habrá de recaudarse¹⁴.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente u obvia resolución**, al tenor del siguiente resolutivo:

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Comisión Nacional del Agua, para mantener la productividad, el suministro de agua y el abasto de alimentos a fin de garantizar la seguridad alimentaria de la población durante la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de abril de 2020.

José Ángel Pérez Hernández
Diputado Federal

¹⁴.- Como expresó en su momento el sector privado, enfrentar la contingencia económica Covid-19 pasa por la apremiante necesidad de asegurar las mejores condiciones que permitan la estabilidad económica, social y política necesarias; un buen plan de infraestructura para todo el país, exportaciones diversificadas y menos concentradas y una posición fiscal sólida, ya que será posible regresar a un nivel de deuda pública del orden de 45 o 50 por ciento del PIB, como se venía presentando hasta antes de este choque global.